

RESOLUCIÓN N° 11-20

VISTO

El Expediente N° 2020-00131-5, caratulado Presidente del Honorable Concejo Deliberante solicita aprobación del logo de identificación institucional, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Deliberante ha certificado Normas de Calidad ISO 9001-2015.

Que es necesario que el H.C.D de una imagen identificativa para la papelería y redes sociales del mismo.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Logo de Identificación para ser plasmado en papelería del H.C.D. y en redes sociales como así también en la página oficial del mismo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de junio de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

N° 2020-00131-5 H.C.D